

25 años desde la adopción de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la ONU

17 de abril de 2023

Los Estados deben incorporar los Principios Rectores a las leyes y políticas nacionales que afectan a las personas desplazadas internas

GINEBRA (17 de abril de 2023): En el año 2022 se registró el mayor número de personas desplazadas internas de la historia, ya que los conflictos, la violencia y los desastres han provocado millones de desplazamientos internos en países y continentes, ha afirmado hoy un experto de la ONU. A 25 años de la presentación de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos a la Comisión de Derechos Humanos, la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos humanos de las personas desplazadas internas, Paula Gaviria Betancur, emitió la siguiente declaración:

"Hoy hace 25 años, los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos fueron presentados a la entonces Comisión de Derechos Humanos. Este marco histórico de 30 principios refleja con autoridad las normas del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos para orientar a los Estados y a otras partes interesadas sobre cómo abordar el desplazamiento interno, desde la prevención hasta las soluciones. Hacen hincapié en las necesidades específicas de los desplazados internos identificando sus derechos y las obligaciones de las autoridades nacionales de protegerlos del desplazamiento, proporcionarles asistencia y fomentar las condiciones para un retorno sostenible, la integración local y el asentamiento en otros lugares de sus países.

Veinticinco años después, los Principios Rectores son más relevantes que nunca. En 2022 se registró el mayor número de desplazados internos de la historia: los conflictos, la violencia y las catástrofes provocaron millones de desplazamientos internos en países y continentes. Las cifras por sí solas nunca podrán describir la escala, la magnitud, la complejidad y el enorme sufrimiento humano al que se enfrentan los desplazados internos. El desplazamiento destroza vidas durante años e incluso generaciones, genera condiciones de grave penuria y sufrimiento, desintegra familias, corta los lazos sociales y culturales, interrumpe la educación y el desarrollo, niega el acceso a necesidades vitales y expone a personas inocentes a abominables abusos de sus derechos humanos.

Los Principios Rectores siguen siendo el marco más ampliamente reconocido que establece normas y medidas para prevenir, responder y resolver los desplazamientos internos. Y lo que es más importante, los Principios Rectores se basan en la responsabilidad primordial de los Estados de prevenir los desplazamientos arbitrarios, proporcionar protección y asistencia a los desplazados internos y facilitarles soluciones duraderas. Los Principios Rectores, traducidos ya a más de 40 idiomas, están reconocidos en la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia de los Desplazados Internos (Convención de Kampala) y han inspirado a 46 países a elaborar leyes, políticas, estrategias o planes de acción sobre el desplazamiento interno. También sirven de base para que los desplazados internos defiendan sus derechos y participen en las decisiones que les afectan.

Se ha conseguido mucho y queda mucho por hacer. En el aniversario de plata de este documento que marca un hito, insto a los gobiernos de todo el mundo a que sigan incorporándolos a las leyes, políticas, estrategias y planes de acción nacionales para

abordar de forma integral el desplazamiento interno, entre otras cosas mediante la aplicación efectiva de leyes y políticas, y faciliten la participación de los desplazados internos en las decisiones que les afectan.

Seguiré amplificando las voces de los desplazados internos, involucrando a las comunidades desplazadas en las respuestas y soluciones que les afectan, reforzando las alianzas y las respuestas operativas al desplazamiento interno, y relevando la difícil situación de los desplazados internos a la agenda internacional."

FIN

La experta: Paula Gaviria Betancur, Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos.

Los Relatores Especiales forman parte de lo que se conoce como Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes del sistema de derechos humanos de la ONU, es el nombre general de los mecanismos independientes de investigación y supervisión del Consejo que se ocupan de situaciones específicas de países o de cuestiones temáticas en todas las partes del mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización y prestan sus servicios a título individual.

Para más información y solicitud de medios de comunicación, póngase en contacto con Shushan Khachyan (shushan.khachyan@un.org) y Krishnan Raghavan en (krishnan.raghavan@un.org).

Para consultas de los medios de comunicación relacionadas con otros expertos independientes de la ONU, póngase en contacto con Maya Derouaz (maya.derouaz@un.org) o Dharisha Indraguptha (dharisha.indraguptha@un.org).

Siga las noticias relacionadas con los expertos independientes en derechos humanos de la ONU en Twitter @UN_SPExperts

¿Te preocupa el mundo en que vivimos?

Entonces LEVÁNTATE hoy mismo por los derechos de alguien.

#Standup4humanrights

y visita la página web en <http://www.standup4humanrights.org>